

Loja, 1 de junio del 2018

Doctor

José Leopoldo Castro Cárdenas

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CASTRO CÁRDENAS CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 269 de la Ley de Compañías vigente, me dirijo a usted Señor Presidente para informarle sobre mi decisión de renunciar irrevocablemente al cargo de Gerente General de la compañía CASTRO CÁRDENAS CÍA. LTDA., esta decisión la he tomado en virtud de que es imposible poder desempeñar mis labores en medio de situaciones problemáticas que generan miedo e incertidumbre cada vez que se tiene que mantener reuniones de juntas y que me obligan a resguardar mi integridad; a más de ello el no contar con un respaldo económico que permita desarrollar las actividades de la compañía. En este ambiente de trabajo ninguna acción se podrá concretar ya que de mi parte he agotado todas las instancias administrativas posibles para conseguir que la compañía siga adelante y cumpla sus obligaciones, así mismo se debe tener en cuenta, que mi designación como Gerente General fue por el periodo de 2 años, nombramiento que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Loja el veinte y siete de diciembre de dos mil dieciséis. En virtud de mi renuncia irrevocable, debidamente presentada, la compañía deberá nombrar otro administrador conforme manda la ley y el estatuto social de la empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Paola del Carmen Castro Sánchez
C.C. No. 1102131883

RAZON DE CONOCIMIENTO: Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, PRESIDENTE DE CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA., doy fe de que el día de hoy 1 de junio del 2018 a las 10h30 he receiptado la renuncia irrevocable de Paola del Carmen Castro Sánchez con cedula de ciudadanía No. 1102131883, cuyo cargo es GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA.

Loja, 1 de junio del 2018



Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas

PRESIDENTE DE CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA.

CI: 1100090743



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO SANCHEZ PAOLA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANTONIO BOLIVAR ANARA SERRANO

Nº. **110213188-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** AD113A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ BENITEZ CARMEN VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-12-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-20

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE JUNIO DE 2018

007 **007 - 388** **1102131883**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

CASTRO SANCHEZ PAOLA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

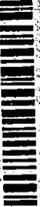
PROVINCIA **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**

CANTÓN **LOJA**

PARROQUIA **SAN SEBASTIAN**

ZONA: **0**

Loja, 29 de noviembre del 2016

Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez, ecuatoriana, con cedula de identidad No. 1102131883, domiciliada en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calle Pucara s/n y González Suarez, teléfono 2564-250, de estado civil casada, Ing. en Sistemas y Corredor de Bienes Raíces.

Ciudad.-

De mi consideración:

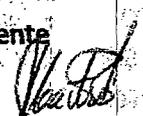
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, en sesión realizada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y seis, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para el periodo estatutario de Dos años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva de **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, celebrada el 17 de febrero del dos mil doce ante el Notario Primera Suplente del cantón Loja, Dra. Gina Calva Tapia; e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 229 del mismo año.

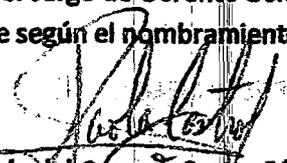
Usted se dignará hacer contar su aceptación al pie del presente.

Con mis sentimientos de consideración.

Atentamente


Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.
Ci: 1100090743

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja, 29 de noviembre del 2016.


Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez
GERENTE GENERAL DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.
Ci: 1102131883





TRÁMITE NÚMERO: 4813

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	683
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTRO CARDENAS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO SANCHEZ PAOLA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	1102131883
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

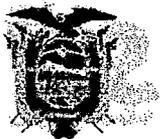
ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PROCEDERÁ CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

RUBÉN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191743934001
RAZON SOCIAL: CASTRO CARDENAS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO SANCHEZ PAOLA DEL CARMEN
CONTADOR: LUZURIAGA VASQUEZ NELLY MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 10/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: 1244 Intersección: MERCADILLO Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL REDONDEL EL LEON Teléfono Domicilio: 072577255 Celular: 0939998431 Email: castrocardenasca@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

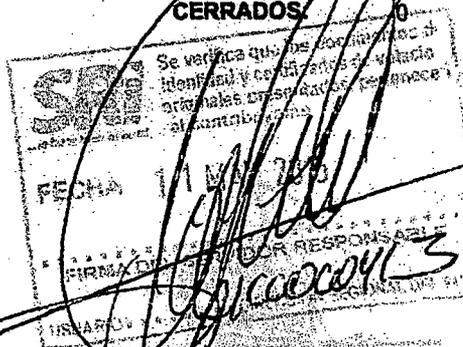
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 7 LOJA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ALCC010413

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 11/05/2015 14:07:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



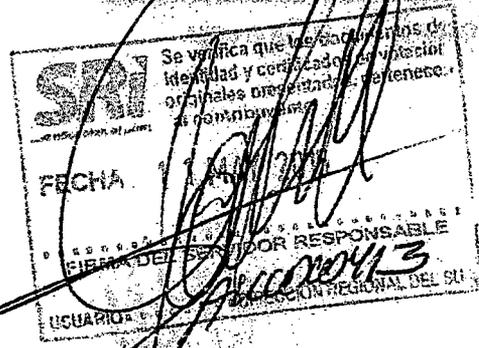
NUMERO RUC: 1191743934001
RAZON SOCIAL: CASTRO CARDENAS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DE OBRAS CIVILES
 COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: 1244 Intersección: MERCADILLO
 Referencia: A CIEN METROS DEL REDONDEL EL LEON Telefono Domicilio: 072577255 Celular: 0939998431 Email: castrocardenascia@hotmail.com



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ALCC010413 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 11/05/2015 14:07:47

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110009074-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CARDENAS
JOSE LEOPOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1939-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN VICTORIA
SANCHEZ BENITEZ



IGM 16 03 151 35

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO VETERINARIO

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS LEOPOLDINA SABINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0010553342

Loja, 8 de septiembre del 2017

Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, ecuatoriana, con cedula de identidad No. 1100090743, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calle Av. Universitaria 1242 y Mercadillo, teléfono 2584009, de estado civil casado, Dr. Veterinario:

Ciudad.-

De mi consideración:

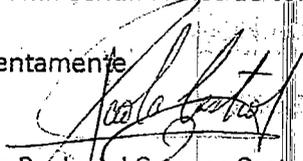
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, en sesión realizada el siete de septiembre del dos mil diecisiete, tuvo el acierto de elegirla como **PRESIDENTE** de la Compañía para el periodo estatutario de Dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan en la escritura pública constitutiva de **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, celebrada el 17 de febrero del dos mil doce ante el Notario Primera Suplente del cantón Loja, Dra. Gina Calva Tapía; e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida No. 229 del mismo año.

Usted se dignará hacer contar su aceptación al pie del presente.

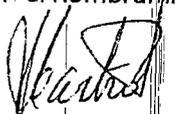
Con mis sentimientos de consideración:

Atentamente


Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez
GERENTE GENERAL DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.
Ci: 1102131883



Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja, 8 de septiembre del 2017.


Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.
Ci: 1100090743

TRÁMITE NÚMERO: 3853

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	563
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

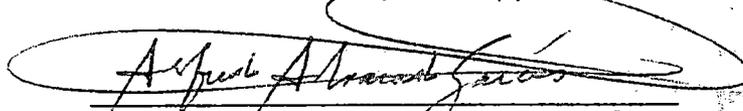
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTRO CARDENAS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO CARDENAS JOSE LEOPOLDO
IDENTIFICACIÓN:	1100090743
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017



ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



**PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPANIA
CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**

Loja, 26 marzo del 2018

Sr. Dr.
José Leopoldo Castro Cárdenas
SOCIO DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.
Av. Universitaria 211-52 y Mercadillo. (2do. Piso)
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías y a lo determinado en los estatutos de la compañía se convoca a los socios de la Compañía **CASTRO CARDENAS CIA. LTDA.**, a la primera Junta General Ordinaria de Socios, de carácter obligatorio, que se llevará a efecto el día miércoles 11 de abril del 2018, a las 14h00, en las oficinas principales de la compañía ubicada en las calles Av. Universitaria 211-52 y Mercadillo, Planta Baja, de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 7 de septiembre del 2017.
2. Lectura y aprobación del informe de la Gerente General correspondiente al año 2017.
3. Lectura y aprobación del informe del oficial de cumplimiento de la compañía correspondiente al año 2017.
4. Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2017.
5. Lectura del informe de auditoría externa correspondiente al año 2017.
6. Lectura del informe de la auditoría externa de la UAFE correspondiente al año 2017.
7. Lectura y aprobación del presupuesto correspondiente al año 2018.
8. Lectura y aprobación del POA correspondiente al año 2018.
9. Contratación de la auditoría externa y auditoría de la UAFE para el año 2018.
10. Consideración de la renuncia del presidente actual de la compañía y designación del nuevo presidente.
11. Análisis del estado del proyecto de urbanización Bella María Etapa II y resoluciones sobre el futuro del mismo.

Al tratarse dentro de los puntos del orden del día sobre los estados financieros, de conformidad con el art. 292 de la ley de compañías, se indica a los socios, que los documentos señalados están disponibles para su revisión en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Universitaria y Mercadillo, en la ciudad de Loja, desde quince días antes de la fecha de la junta. Cabe indicar que en caso de no existir el quorum para la sesión de la Junta General convocada, como lo indica el artículo veinte y uno del estatuto de la compañía, se convocará a una segunda Junta General y se celebrará la misma con el número de socios que concurren.

Se solicita puntual asistencia.

Atentamente,



[Handwritten signature]
26.3.18
2:30pm

Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE "CASTRO CARDENAS CIA. LTDA."
cc. archivo



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
CASTRO CÁRDENAS CIA. LTDA.

11 de abril del 2018

En la ciudad de Loja a los once días del mes de abril del dos mil diez y ocho, a las 14h10, en el local de sesiones de la compañía, ubicada en las calles Av. Universitaria 211-52 y Mercadillo, planta baja, de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, se encuentran presentes, la señora Carmen Victoria Sánchez Benítez quien representara al socio Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, a quien le corresponde el 50% de participaciones, el Dr. Germán Alonso Castro Cevallos socio de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, el Sr. Pablo Vinicio Castro Cevallos socio de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, la Ing. Ana Lucia Castro Cevallos socia de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, de la compañía Castro Cárdenas Cia. Ltda. Además se encuentra presente la Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez, Gerente General de la compañía, el Ing. José Emiliano Castro Sánchez oficial de cumplimiento principal de la compañía y la Licenciada Nelly Luzuriaga contadora de la compañía. Antes de proceder interviene la Ing. Paola Castro para indicar a los presentes que en vista que no se encuentra presente el presidente de la compañía se proceda a nombrar presidente AD-hoc, intervine el Dr. Germán Castro Cevallos para nominar a su hna. Ana Lucia Castro, ella no acepta la nominación en vista que es su primera asistencia a una Junta General de socios, por lo que la Ing. Paola Castro indica a los presentes que por esta vez ella puede ejercer el cargo de Presidenta Ad-hoc y la Ing. Ana Lucia Castro ejerza el cargo de secretaria ad-hoc, en vista que hay que seguir un procedimiento que indica el reglamento de Juntas y ella lo desconoce. Posteriormente acepta su nominación Ana Lucia Castro Presidenta ad-hoc y Ing. Paola Castro Secretaria de la Junta. Interviene la Ing. Paola Castro para indicar que conforme se encuentra establecido en el Estatuto Social, antes de ser instalada la sesión la Ing. Paola Castro pide a la Ing. Ana Lucia Castro que verifique si cuentan con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión de acuerdo a la lista de asistencia, basándose en la convocatoria emitida con fecha veinte y uno de marzo del dos mil diez y ocho, el libro de participaciones de la compañía y lo que indica el artículo 116 de la Ley de Compañías, en estricta concordancia con el artículo 21 del Estatuto de la Compañía que textualmente establece: "El quórum para las sesiones de la Junta General de Socios, en primera convocatoria será de más de la mitad del capital social, por lo menos, (...)". Interviene el Dr. Germán Castro Cevallos para solicitar a la presidenta ad-hoc la Ing. Paola Castro se le indique el registro en el libro de participaciones de las acciones asignadas a él y los socios Pablo Vinicio y Ana Lucia Castro Cevallos. Una vez realizada la verificación del libro de participaciones se procedió a dar lectura de la lista de asistencia por parte Ana Lucia Castro Cevallos, la misma que constata que se encuentran representadas el 50% de las

participaciones corresponden al Socio, Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, por la Sra. Carmen Victoria Sánchez Benítez quien presenta copia certificada por notario de un poder general para representar al socio Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas socio de la compañía y el cual sigue en vigencia y no ha sido notificado a la compañía de cambio o revocatoria del mismo, a quien le corresponde el 50% de participaciones de la compañía Castro Cárdenas Cía. Ltda., el Dr. Germán Alonso Castro Cevallos socio de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, el Sr. Pablo Vinicio Castro Cevallos socio de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, la Ing. Ana Lucia Castro Cevallos socia de la compañía a la cual le corresponde el 16.66% de participaciones, seguidamente los socios presentes y representante proceden a firmar la lista de asistencia. De conformidad con lo antes expuesto y luego de haberse constatado que por tratarse de una primera convocatoria sí se cuenta con el quórum estatutario y legal, se establece la Junta General Ordinaria de Socios de la sociedad Castro Cárdenas Cía. Ltda., con la presencia del cien por ciento de participaciones. Interviene la Ing. Paola Castro para mencionar que es la primera vez que se encuentra en su totalidad el capital social de la compañía procede a indicar los siguientes aspectos a considerar en el momento de votar por las mociones a plantearse; como lo indica el art. 18 del reglamento de juntas SCV-DNCDN-14-014, en las compañías de responsabilidad limitada las resoluciones se tomaran con la mayorías establecidas en la ley de compañías o en el estatuto, *según estatuyó (art. 22 las resoluciones se tomaran por mayoría absoluta de votos del capital social concurrente a la sesión)*, y tales mayorías se computaran en relación con el capital social concurrente a la sesión. (...), que antes del voto podrán emitir cada socio una sugerencia sobre la moción expuesta para ser considerada; también lo que indica el art. 27 del mismo reglamento "los votos en blanco y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que compute la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. (...)" Además la Ing. Paola Castro manifiesta sobre lo que indica el art. 30 del mismo reglamento.- *"las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en la que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedaran impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de los dispuesto en el art. 27 numeral 7 de la ley orgánica de regulación y control del poder de mercado."* Con estas explicaciones la Ing. Paola Castro interviene para solicitarle a la Ing. Ana Lucia Castro Cevallos que se pase a dar lectura del primer al primer punto del orden: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 7 septiembre del 2017.- interviene la Ing. Paola Castro para solicitarle a la Ing. Ana Lucia Castro Cevallos que proceda a dar lectura de la mencionada acta. Luego de dar lectura del acta interviene le Dr. German Castro Cevallos para indicar que no está de acuerdo con el 4to punto del acta que hace referencia al financiamiento de la entrada para la adquisición de un lote en la etapa 2 de la urbanización Bella María, indicando que el mismo punto se derogue, ya que al él no le interesa como este la economía del país, la competencia de mercado, y que él no está de acuerdo que se de ese financiamiento de entrada, así mismo indica que se reconsidere el valor por metro cuadrado de lote. Interviene la Ing. Paola Castro para indicarle que e

punto a tratarse en de lectura y aprobación del acta mas no de un punto específico del acta, que en todo caso deberá elevar a consulta a la superintendencia de Compañías si eso procede, así mismo manifiesta la Ing. Paola Castro que procederá a aceptar el voto de la moción propuesta, para lo cual el Dr. German Castro Cevallos luego de su exposición vota en contra de la moción, luego procede a solicitar al socio Pablo Castro Cevallos si tiene algún comentario al respecto y que de su voto, el mismo señala que él apoya la moción de su hermano el socio German Castro Cevallos, lo que la Ing. Paola Castro acepta el voto en contra de la moción, luego se solicita la votación de la moción a la Sra. Carmen Sánchez apoderada del Dr. José Castro Cárdenas socio de la compañía, y su voto es a favor de la moción, posteriormente la Ing. Paola Castro se dirige a la Ing. Ana Lucia Castro Cevallos a que realice su sugerencia o voto a la moción expuesta, e indica que ella vota a favor de la decisión de su hermano el socio German Castro Cevallos, por lo cual es registrado por la Ing. Paola Castro el voto en contra de la moción, dado que se tomó la votación de todo el capital social presente quedando de la siguiente manera 50% de capital social a favor de la moción y 50% del capital social en contra de la moción, la Ing. Paola Castro indica que existe un empate en la votación, y que por lo tanto se debe pasar al siguiente punto del orden del día, ya que como indica el reglamento de juntas de socios y accionistas SCV-DNCDN-14-014 en su art. 28.- ... *En caso de empate la moción se considerar negada, sin perjuicio del derecho a pedir que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Para resolver los asuntos de competencia de la junta general no habrá voto dirimente.* ". A este punto no se pudo continuar con la junta en vista de que se inició el altercado entre los socios German Castro Cevallos, Pablo Castro Cevallos y el oficial de cumplimiento José Castro Sánchez, por tono elevado de las exposiciones por parte del Dr. German Castro Cevallos y continuas diferencias para poder realizar una conversación con criterios y sin exigencias, por lo cual quedo hasta este primer punto la junta, y se canceló la misma debido a los daños materiales a los bienes muebles existentes en la oficina de reuniones, y falta de algunos asistentes a la junta por los hechos suscitados quienes procedieron a abandonar la oficina, por parte de la Ing. Paola Castro solicito la presencia de la policía nacional para que constate lo sucedido para lo cual se adjunta el parte policial correspondiente.

Para constancia de lo actuado firmo:

Ing. Paola Castro
GERENTE GENERAL DE CASTRO
CÁRDENAS CIA. LTDA
SECRETARIA DE LA JUNTA





CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA.

Loja, 20 de junio del 2018

Sr. Dr.

José Leopoldo Castro Cárdenas

SOCIO DE CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA.

Av. Universitaria 211-22 y Mercadillo. (2do. Piso)

Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías y a lo determinado en los estatutos de la compañía se convoca a los socios de la Compañía **CASTRO CARDENAS CÍA. LTDA.**, a la Junta General Extraordinaria de Socios, de carácter obligatorio, que se llevara a efecto el día viernes 6 de julio del 2018, a las 11h00, en las oficinas principales de la compañía ubicada en las calles Av. Universitaria 211-22 y Mercadillo, Planta Baja, de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 7 de septiembre del 2017.
2. Considerar dejar sin efecto el punto cuatro en el acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de socios de fecha 7 de septiembre del 2017.
3. Lectura y aprobación del informe de la Gerente General correspondiente al año 2017.
4. Lectura y aprobación del informe del oficial de cumplimiento de la compañía correspondiente al año 2017.
5. Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2017.
6. Lectura del informe de auditoría externa correspondiente al año 2017.
7. Lectura del informe de la auditoría externa de la UAFE correspondiente al año 2017.
8. Lectura y aprobación del presupuesto correspondiente al año 2018.
9. Lectura y aprobación del POA de la UAFE correspondiente al año 2018.
10. Contratación de la auditoría externa y auditoría de la UAFE para el año 2018.
11. Conocimiento de la renuncia del gerente general de la compañía y designación del nuevo gerente.
12. Establecer el precio del metro cuadrado de los lotes de terreno de la urbanización Bella María Etapa II, así como también, el porcentaje de entrada y su financiamiento.
13. Resolver sobre la primera reservación de lotes de terreno de las manzanas G, H, I, J, K y L para los socios de Castro Cárdenas Cía. Ltda.
14. Establecer el número de lotes de terreno y área total que se concedió al Ing. Guillermo Eguiguren por las obras de construcción de la urbanización Bella María Etapa 2.
15. Revisión informes y planillas presentadas por el contratista Guillermo Eguiguren.
16. Resolver la terminación unilateral del contrato de construcción de la urbanización Bella María Etapa 2 firmado con Guillermo Eguiguren Eguiguren.
17. Autorizar al Gerente General para que proceda a notificar al contratista la terminación unilateral del contrato de acuerdo a lo estipulado en los literales a y d de la cláusula 19.03 del mismo; y para lo cual también, se adjuntaran los informes técnico, económico, financiero y legal, emitidos por el fiscalizador, referentes a los incumplimientos de las obligaciones en la hubiera incurrido el contratista.
18. Revisión informes y planillas presentadas por el fiscalizador Ing. Granda.
19. Revisión informes, planillas y pagos de la compañía MPR Construcciones.
20. Revisión y definir las cuentas por pagar a socios de la compañía.
21. Revisión sueldos del Gerente General y Oficial de Cumplimiento de la compañía.



22. Considerar las siguientes cláusulas acerca de contratación de obra civil para incorporarse al Estatuto de la compañía
- a) La Junta General de socios aprobara con el cien por ciento del capital pagado y presente cualquier contratación de obra civil.
 - b) Disponer de un informe técnico financiero elaborado por el Gerente Técnico de la compañía – Ingeniero Civil – como requisito indispensable para que la Junta General de Socios considere aprobar alguna futura contratación de obra civil.
 - c) La Junta General de socios seleccionara los lotes de terreno a conceder al contratista como pago en especie.
 - d) Rechazar cualquier prórroga injustificada por parte del contratista.
 - e) Rechazar cualquier imposición de hipoteca a favor del contratista.
23. Autorizar la venta del Área de Reserva (9.018,50 m2).
24. Resolver sobre la inclusión en el plan operativo anual los siguientes puntos:
- a) Firma de una acta aclaratoria de los clientes reservantes que están dispuestos a retirarse del proyecto "Bella María Etapa II".
 - b) Venta del Área de Reserva (9.018,50 m2).
 - c) Nombramiento de un Gerente Técnico (Ingeniero Civil) como lo señala el art. 32 del estatuto de la compañía.
 - d) Adquisición de un sistema de contabilidad (software) para la compañía.
 - e) Segunda reservación de lotes de terreno de las manzanas G, H, I, J, K y L para los socios de Castro Cárdenas Cía. Ltda.
25. Consideración de la renuncia del presidente actual de la compañía y designación del nuevo presidente.
26. Análisis del estado del proyecto de urbanización Bella María Etapa II y resoluciones sobre el futuro del mismo.

Al tratarse dentro de los puntos del orden del día sobre los estados financieros, de conformidad con el art. 292 de la ley de compañías, se indica a los socios, que los documentos señalados están disponibles para su revisión en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Universitaria y Mercadillo, en la ciudad de Loja, desde quince días antes de la fecha de la junta. Cabe indicar que en caso de no existir el quorum para la sesión de la Junta General convocada, como lo indica el artículo veinte y uno del estatuto de la compañía, se convocará a una segunda Junta General y se celebrará la misma con el número de socios que concurren.

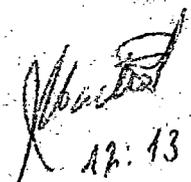
Se solicita puntual asistencia.

Atentamente,



Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE "CASTRO CÁRDENAS CIA. LTDA."

cc. archivo



12:13 pm
20.6.2018

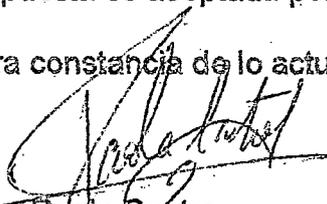


**RAZON DE NO CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA CASTRO CÁRDENAS DE FECHA 6
de Julio del 2018**

En la ciudad de Loja a los seis días del mes de julio del dos mil diez y ocho, a las 11h00, en el local de sesiones de la compañía, ubicada en las calles Av. Universitaria 211-22 y Mercadillo, planta baja, de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, se encuentran presentes, la señora Carmen Victoria Sánchez Benítez quien representara al socio Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, a quien le corresponde el 50% de participaciones, el Dr. Germán Alonso Castro Cevallos socio de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, el Sr. Pablo Vinicio Castro Cevallos socio de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, la Ing. Ana Lucia Castro Cevallos socia de la compañía al cual le corresponde el 16.66% de participaciones, de la compañía Castro Cárdenas Cía. Ltda. La Ing. Paola del Carmen Castro Sánchez, Gerente General de la compañía, el Ing. José Emiliano Castro Sánchez Oficial de Cumplimiento principal de la compañía y la Licenciada Nelly Luzuriaga Contadora de la compañía, el Dr. Cristian Chumbi Auditor, el Dr. Fabián Rojas Delegado de la Superintendencia de compañías de Loja. Antes de proceder interviene la Ing. Paola Castro para indicar a los presentes que en vista que no se encuentra presente el presidente de la compañía se proceda a nombrar presidente AD-hoc, intervine el Dr. German Castro Cevallos para leer el artículo 292, y el art 248 de la Ley de Compañías, para indicar que él y sus hermanos Pablo Vinicio y Ana Lucia Castro Cevallos socios de la compañía no están instruidos de toda la información y documentos a tratar en la Junta y pide que se difiera la Junta para tres días posteriores. Interviene la Ing. Paola Castro para solicitar al Dr. Fabián Rojas su opinión legal al respecto, el cual manifiesta al Dr. German Castro Cevallos que no debió esperar al día de celebración de la Junta para que indique que no se siente lo suficiente instruido y que debió indicar a la superintendencia de compañías los inconvenientes sino fue posible revisar en la oficina de la compañía la documentación relacionada con los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, así mismo manifiesta el Dr. Fabián Rojas que ante lo expuesto si se puede solicitar se difiera la junta tres días o hasta 30 días por una sola vez, pero indica a la secretaria de la junta la Ing. Paola Castro que se corra lista de asistencia a la junta y que se sumille la asistencia de los socios presentes. La Ing. Paola Castro procede a dar lectura de la lista de asistencia y se da que los tres hermanos Castro Cevallos suman el 50% de participaciones, intervine el Dr. Rojas para indicar que si procede pedir el diferimiento. Interviene la Ing. Paola Castro para manifestar que la documentación ha estado en la oficina de la compañía, desde febrero del 2018 por eso incluso la auditoria externa fue realizada, que además la convocatoria fue realizada contando con toda la documentación a tratarse en la junta convocada en la oficina de la compañía. Interviene el Dr. German Castro Cevallos para manifestar que requiere copia de los documentos de la compañía desde el inicio de la compañía, para revisar ya que no han tenido acceso a la información de la compañía todos estos años. Interviene la Ing. Paola Castro para manifestar que la misma no se la ha proporcionado porque al morir en el año 2013 su padre el

Ing. German Castro Cárdenas y realizar la posesión efectiva no nombraron un procurador común que los represente, y entre los herederos no había consenso por más de tres años, que en el mes de marzo de este año solucionaron su partición judicial, además hace tres años se comprometieron por acuerdo de mediación de la supercias con el Dr. González como mediador y el Dr. Hugo Monteros como abogado que llevaba el proceso de partición a realizarlo en el plazo de 10 días y no se cumplió. También indica que hay puntos del orden del día que no necesitan de la información a revisar en los referente a estados financieros y que si se pueden tratar en esta junta. Interviene el Dr. Fabián Rojas para manifestar que también se pueden tratar los puntos que no tengan relación con la documentación que no ha sido analizada, pero manifiesta el socio German Castro Cevallos que si se puede diferir la junta ya que es solicitada por los tres hermanos castro Cevallos que forman el 50% de participaciones de la compañía, y sobre la pregunta que le hace el socio al Dr. Fabian Rojas sobre pedir copia de la información, esta si puede ser solicitada por el socio si así lo requiere. La Ing. Paola Castro manifiesta al Dr. German Castro Cevallos, que el pedido de la información deberá ser por escrito, y que como la compañía no tiene liquidez que el o los socios que soliciten las copias deberá cubrir los gastos por copias. Además que requiere del plazo de una semana para sellar cada hoja de los documentos de la compañía que están a su cargo además de sacar copias y empastar los libros por seguridad. Pide la palabra el Dr. Cristian Chumbi para manifestar que la auditoria del año dos mil diez y siete esta lista en original, y que deja constancia que estuvo presente para proceder a leer el informe, pero en vista de que no se va a celebrar la junta, deja los dos informes de auditoria externa y de la auditoria de la UAFE, así como las facturas por el trabajo realizado. Interviene la Sra. Carmen Sánchez representante y apoderada del Dr. José Castro Cárdenas socio de la compañía, que si se va a diferir su moción es diferir la junta para treinta días posteriores. Interviene el Dr. German Castro para manifestar que el artículo 248 es claro y dice que los socios que piden la postergación de la junta son los que indican el plazo en que la misma se realice y por eso pide a la Ing. Paola Castro que desde el lunes, martes, miércoles se realice la revisión de cada carpeta y que la junta se realice en ocho días. La Ing. Paola Castro manifiesta que es mucha información a revisar desde el inicio de la compañía y que la junta es para tratar los estados financieros del año 2017. Interviene el Dr. Rojas para indicar que los puntos de la junta son inmuebles y que con respecto a que el socio o socios que piden se prorogue la junta, no necesariamente son los que ponen la fecha y esta debe ir a votación de los socios presentes. Para lo cual la moción de posponer la junta a treinta días propuesta es aceptada por todos los socios presentes.

Para constancia de lo actuado firman:



Ing. Paola Castro

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA



Razón de no celebración de la Junta diferida del 6 de agosto del 2018 de la

Compañía Castro Cardenas.- Yo, Paola Castro Sánchez secretaria de la Junta

General Extraordinaria de Socios de la cia Castro Cardenas siento razón que el

dia de hoy 6 de agosto del presente año siendo las 14H00 en la oficina de la

compañía situada en la Av. Universitaria 211-22 y Mercadillo, se esperaba

realizar la Junta General Extraordinaria diferida ya que la misma se acordó

efectuarla 30 días posteriores a la junta convocada para el 6 de julio del 2018

con el 100% de aceptación de los todos los socios de la compañía que estuvieron

presentes. En la oficina se encuentra presente la Sra. Carmen Sánchez que

presenta poder para representar en la junta convocada al Dr. José Leopoldo

Castro Cardenas socio de la compañía y a quien le corresponden el 50% de

participaciones, quien firma la lista de asistencia a la junta. Según el artículo 11

del reglamento de juntas se procede a esperar los 30 minutos por el resto de

socios convocados. Siendo las 14H30 procedo a constatar la falta de quorum por

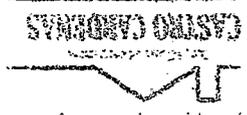
lo que asiento razón de no celebración de la junta diferida, la Sra. Carmen

Sánchez procede a retirarse de la oficina. Seguidamente ingresan a la oficina

de la cia. Dr. German Alonso y Pablo Vinicio Castro Cevallos socios de la

compañía que representan el 33.33% de participaciones, para solicitar una

nueva convocatoria con los mismos puntos del orden del día previstos.



SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CASTRO CARDENAS CIA. LTDA

Ing. Paola Castro

Handwritten signature of Paola Castro

Para constancia de lo actuado firma:

TRÁMITE NÚMERO: 5245

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4218
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	628
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTRO CARDENAS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	CASTRO SANCHEZ PAOLA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1102131883
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 17 (DÍAS) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO